

## **Liberada versión v01pr06 de la normativa "Automatización de pruebas funcionales PRE-RELEASE"**



## Actualización normativa de automatización de pruebas funcionales

Nos complace informarles de la actualización normativa [Automatización de pruebas funcionales](#) en su versión PRE-RELEASE que regula la organización y entrega de pruebas automatizadas. Esta actualización sustituirá la versión anterior e introduce cambios relevantes que buscan mejorar la trazabilidad, la alineación con metodologías de desarrollo y la coherencia con la normativa de entregas.

A continuación, destacamos los **cambios más relevantes que introduce**.

- **Directriz 3 y Directriz 12 actualizadas** .Se incorpora y actualiza la información relativa a la carpeta **Script de datos**, alineándola con la estructura del repositorio definida en la normativa de entregas.
- **Directriz 13: Entrega de los .features** Se redefine el enfoque de entrega de los ficheros .features, haciéndolo aplicable tanto a proyectos **ágiles** como a proyectos en **cascada**, lo que aporta mayor flexibilidad metodológica.
- **Nueva Directriz 15: Trazabilidad y etiquetado de pruebas** Se añade una directriz específica para garantizar la **trazabilidad** de las pruebas, reforzando la transparencia y el control en la ejecución.
- **Eliminación de la antigua Directriz 13: Reporte** Se suprime la directriz relativa al **informe de resultados de las pruebas automatizadas**, ya que esta información queda recogida dentro de los modelos de desarrollo (cascada/ágil) y en la documentación requerida en cada caso.

Las Implicaciones para los equipos de desarrollo y QA

- Los equipos que se inician en la automatización de pruebas funcionales, deberán adaptar sus repositorios de pruebas y scripts de datos para cumplir con la nueva estructura de carpetas ("scripts").

- La entrega de los ficheros de pruebas automáticas (.feature) deberá seguir los criterios actualizados, tanto en proyectos ágiles como tradicionales.
- Es imprescindible que cada prueba automatizada tenga su etiquetado de trazabilidad, según lo estipulado, para facilitar su seguimiento, filtrado y auditoría.
- Ya no se requiere entregar el informe de resultados como directriz separada ("Directriz 13. Reporte"), pero sigue siendo clave que los resultados se documenten dentro del ciclo de entrega del proyecto.

Esta actualización normativa representa un paso adelante, ya que adapta el proceso a diferentes metodologías de trabajo, mejora la trazabilidad de las pruebas y simplifica la documentación, evitando duplicidades innecesarias. Es una oportunidad para que los equipos optimicen sus prácticas de automatización y garanticen mayor calidad y control.

Recomendamos consultar el documento completo de la normativa disponible en el espacio normativo de Confluence [PRE-RELEASE: Automatización de pruebas funcionales](#) y pueden contactar con la Oficina de Calidad <[oficinadecalidad.sspa@juntadeandalucia.es](mailto:oficinadecalidad.sspa@juntadeandalucia.es)> para consultar cualquier duda o aclaración que necesiten sobre la misma.